



RES - 2024 - 350 - CD-ECO # UNNE

Sesión 25 de junio de 2024.

**VISTO:**

El Expediente N° 26-2024-00656;

La Resolución **2024-218-CD-ECO**; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° **2024-218-CD-ECO**, se solicitó al Consejo Superior la creación de la **Licenciatura en Administración Pública – Ciclo de Complementación**, elaborada en forma conjunta, por docentes de la UEGP N° 106 y de la Facultad de Ciencias Económicas -UNNE, con modalidad Bimodal;

Que la carrera **Licenciatura en Administración Pública – Ciclo de Complementación**, tiene como objetivos institucionales, formar profesionales capaces de llevar a una institución pública a lograr sus metas con calidad profesional y competencias para enfrentar los desafíos diarios de las organizaciones públicas; promover espacios de construcción de conocimientos de carácter interdisciplinario para el abordaje de problemáticas en la Administración Pública; asumir la responsabilidad de formar técnicos profesionales que respondan a las necesidades de los organismos del Estado; propiciar el dominio de estrategias metodológicas que contribuyan a dinamizar y mejorar la gestión de organizaciones del Estado en sus diferentes niveles; formar profesionales capaces de operacionalizar las políticas públicas y de conducir los cambios que se requieren para el fortalecimiento de un aparato estatal eficiente y eficaz; consolidar una comunidad de aprendizaje con perspectiva crítica y en articulación permanente con los diferentes actores involucrados en la gestión pública y desarrollar actividades que promuevan la capacidad analítica, crítica y creativa de los futuros profesionales tratando de integrar sus conocimientos teórico-metodológicos con la apreciación de circunstancias fácticas y contextuales;

Que a fojas 49/vta. del citado Expediente, obra informe N° 61/24 de la Unidad de Evaluación y Acreditación Universitaria de la UNNE, indicando que debido a la ausencia en la Resolución **2024-218-CD-ECO**, de algunos datos necesarios requeridos

*"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"*



1994 - 2024  
30 años  
*De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina*



para su evaluación, se solicita se ajuste la misma a la reglamentación vigente (Resolución Nº 500/00-CS);

Que dado el Informe de la Unidad de Evaluación, y Acreditación Universitaria la Secretaría Académica de esta Facultad, Doctora Verónica María Laura Glibota Landriel, eleva un nuevo Proyecto de la **Licenciatura en Administración Pública – Ciclo de Complementación**, ajustado a lo requerido por dicha Unidad;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 25-06-2024;

Por ello:

**EL CONEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º:** Dejar sin efecto la Resolución **2024-218-CD-ECO.**

**ARTICULO 2º:** Solicitar al Consejo Superior la creación de la carrera **Licenciatura en Administración Pública – Ciclo de Complementación**, que figura como Anexo de la Resolución.

**ARTICULO 3º:** Establecer que la carrera **Licenciatura en Administración Pública – Ciclo de Complementación**, se dictará con modalidad Bimodal, con una carga horaria de **mil cuatrocientas setenta y dos (1472) horas.**

**ARTICULO 4º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL  
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO  
DECANA

## ANEXO

### Plan de Estudios

#### I. Denominación de la carrera

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN

#### 2. Denominación de la titulación que otorga

Licenciado en Administración Pública

Licenciada en Administración Pública

Licenciade en Administración Pública

#### II. Componentes curriculares:

##### 1. Objetivos institucionales

La Licenciatura en Administración Pública - Ciclo de Complementación se propone:

- Formar profesionales capaces de llevar a una institución pública a lograr sus metas con calidad profesional y competencias para enfrentar los desafíos diarios de las organizaciones públicas.
- Promover espacios de construcción de conocimientos de carácter interdisciplinario para el abordaje de problemáticas en la Administración Pública.
- Asumir la responsabilidad de formar técnicos profesionales que respondan a las necesidades de los organismos del Estado.
- Propiciar el dominio de estrategias metodológicas que contribuyan a dinamizar y mejorar la gestión de organizaciones del Estado en sus diferentes niveles.
- Formar profesionales capaces de operacionalizar las políticas públicas y de conducir los cambios que se requieren para el fortalecimiento de un aparato estatal eficiente y eficaz.
- Consolidar una comunidad de aprendizaje con perspectiva crítica y en articulación permanente con los diferentes actores involucrados en la gestión pública.
- Desarrollar actividades que promuevan la capacidad analítica, crítica y creativa de los futuros profesionales tratando de integrar sus conocimientos teórico-metodológicos con la apreciación de circunstancias fácticas y contextuales.

##### 2. Fundamentación de la carrera

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Enseñanza Superior N° 24.521 proponen en su articulado la necesidad de promover la continuidad de carreras de grado en el sistema universitario para los egresados de los institutos de Enseñanza Superior de jurisdicción nacional, provincial o municipal de gestión estatal o privada. La igualdad de oportunidades y el derecho para acceder a una educación integral e igualitaria en cuanto calidad y cantidad enfrenta a las universidades al desafío de ofrecer a todos los egresados de Tecnicaturas Superiores y Tecnicaturas Universitarias la

continuidad de su formación universitaria con el objetivo de alcanzar el título de grado.

La Licenciatura en Administración Pública – Ciclo de Complementación, es el resultado de un trabajo en forma conjunta entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste y el Instituto de Educación Superior U.E.G.P. N° 106 - Fundunne. Se propone brindar una alternativa de formación superior a aquellas personas que posean títulos de Técnicos Superior o Universitario.

En un país con amplias desigualdades sociales como el nuestro, en donde una franja cada vez mayor de la sociedad encuentra serias dificultades para optar por mejores puestos de trabajo y por lo tanto mejor calidad de vida, el brindar una educación de calidad se presenta como la mejor alternativa para igualar las posibilidades de aquellos sectores.

Los nuevos enfoques de la modernidad demandan cada vez más una mayor formación, lo que amplía el compromiso de aquellos que lo reconocen. Por ende, es necesario realizar esfuerzos significativos para ofrecer esta capacitación de manera generalizada.

Como respuesta a la demanda, se busca contribuir a la formación de una masa crítica de recursos humanos capaces de desarrollar e implementar tecnologías de gestión modernas, así como de diseñar y ejecutar políticas públicas, desde un enfoque integral, con profesionalismo y un profundo conocimiento de las mismas.

La Licenciatura en Administración Pública - Ciclo de Complementación, se propone dar respuesta a los desafíos teóricos y prácticos provocados por la creciente diversificación de la actividad estatal, la complejidad del aparato administrativo, la crisis de sus formas organizativas tradicionales y sus nuevos vínculos con la sociedad.

El objetivo central de la carrera es la formación de administradores públicos capacitados para desempeñar cargos de conducción, directivos y profesionales, así como de asesoría especializada, en los distintos niveles jurisdiccionales de la administración pública argentina, posibilitar la existencia de profesionales con conocimientos necesarios tanto en el sector público como en la comunidad para desarrollar políticas públicas y espacios de interacción.

Esta oferta académica propone brindar una alternativa de formación superior universitaria a aquellas personas que posean títulos de Técnico/a Superior en Administración Pública, Técnico/a Superior en Administración y Control de la Hacienda Pública , Técnico/a Superior en Administración y Gestión de Políticas Sociales, Técnico/a Superior en Gestión Pública y Organizaciones no Gubernamentales, Técnico/a Superior en Políticas Públicas, Técnico/a Superior en Administración Pública, Técnico/a Universitario/a en Administración Pública, Técnico/a Universitario/a en Administración y Gestión de Políticas Públicas, Técnico/a Universitario/a en Administración y Gestión Pública, Técnico/a Universitario/a en Gestión y Administración Pública, Técnico/a Universitario/a en Gestión Pública, Técnico/a Universitario/a en Seguridad Pública y Ciudadana con Orientación en Administración Pública, Técnico Superior en Administración Pública con orientación Municipal, Técnico Superior en Administra-

ción Municipal, Técnico Superior en Gestión y Administración Municipal y denominaciones similares, egresados de universidades reconocidas o Institutos de Enseñanza Superior de gestión Estatal, Municipal o Privada.

El diseño curricular prevé el desarrollo de un trayecto de vinculación donde se abordará la profundización de contenidos desarrollados en la Tecnicatura Superior en Administración y Control de la Hacienda Pública y la incorporación de otros necesarios para afrontar adecuadamente el plan de estudio del ciclo de complementación.

## **2. Modalidad del dictado de la oferta académica**

### **Bimodal**

La presente propuesta busca adoptar un enfoque bimodal, considerando en primer lugar la normativa vigente, Resolución N°222/18, artículo N°1 por el cual aprueban los “Lineamientos Pedagógicos para el Desarrollo de las Carreras de Pregrado y Grado con Modalidad a Distancia de la UNNE”; al mismo tiempo que la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) se encuentra en un proceso de transformación hacia modalidades de enseñanza y aprendizaje que integren tanto la presencialidad como la virtualidad.

Esta propuesta de enseñanza superior bimodal surge por la necesidad imperante provocada por la pandemia covid - 19, que ha puesto de manifiesto los múltiples beneficios inherentes al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la educación. De ello que, se redefinió la noción tradicional de aula, entendiendo a ésta como un espacio de construcción de conocimiento, superando el concepto de aula como espacio físico. Por ello, esta modalidad brinda la posibilidad de enseñar más allá de las “aulas”, a través de la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Como menciona John Seely Brown, reconocido experto en aprendizaje digital, “el aula extendida es aquella que trasciende las paredes físicas, convirtiendo cualquier espacio en un entorno propicio para el intercambio de conocimientos y experiencias” (Brown, 2000).

Por consiguiente, esta situación implica un cambio cultural, que lleva al alumno a incorporar otros modos y formas de estudiar y aprender. Significa un desafío, tanto para docentes como para los estudiantes, que tendrán una experiencia tanto presencial como virtual, pero también la posibilidad de manipular instrumentos de la era digital. La bimodalidad combina ambas instancias y extiende la posibilidad de llegar a una mayor cantidad de estudiantes, entendiendo que gran parte de nuestros destinatarios son personas que se encuentran insertas en el mundo laboral.

Las instancias virtuales serán desarrolladas a través de la plataforma Moodle-UNNE Virtual, que ofrece una variedad de herramientas y recursos que trascienden la mera extracción de información o la descarga de archivos, sino que implica la posibilidad de explorar y comunicarse a distancia. Así pues, consideramos a la virtualidad como un medio que permite la transmisión de información y la expansión de las ideas, a través del intercambio

entre pares, donde el estudiante construye sus conocimientos con otros, tanto en la clase presencial al interactuar con sus compañeros para resolver problemáticas asociadas a los contenidos disponibles en los entornos de enseñanza y aprendizaje, o en el aula virtual del campus a través de foros, chats y actividades de trabajo grupal.

No se trata de un alumno que seleccione contenidos sin una orientación pedagógica y didáctica definida, sino de un estudiante que, a través del enfoque bimodal, pueda organizar sus estudios de manera autónoma, inmerso en un programa con una clara estructura educativa, con actividades especialmente diseñadas y seleccionadas, y respaldado por docentes expertos que brindan un acompañamiento que le permite avanzar intelectualmente.

Se promoverá un enfoque que fomente la participación activa de los estudiantes, tanto en el aula presencial como en el aula virtual, a través de foros, chats y actividades colaborativas como tareas grupales, wikis y glosarios. Esto implica no solo una redistribución de recursos y una adaptación de las estrategias pedagógicas, sino también un cambio de mentalidad que promueva una participación activa y colaborativa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje. La bimodalidad ofrece flexibilidad para atender las diversas necesidades y estilos de aprendizaje de los estudiantes, al tiempo que aprovecha las ventajas de las tecnologías de la información y la comunicación para enriquecer la experiencia educativa.

#### **4. Carga horaria total**

La carga horaria total del cursado de la carrera es de **1.472 horas que combina clases presenciales y clases virtuales**, distribuidas en 4 cuatrimestres y la realización de una tesina final.

#### **5. Número total de asignaturas**

El plan de estudios de la carrera está integrado por **20 asignaturas**.

#### **6. Duración en años**

El plan de estudios de la carrera se desarrolla en 2 años y un cuatrimestre.

#### **7. Identificación del nivel de la carrera (grado)**

La Licenciatura en Administración Pública representa una instancia de formación de grado.

#### **8. Requisitos de ingreso a la carrera**

Los/as/es aspirantes a cursar la Licenciatura en Administración Pública - Ciclo de Complementación deberán poseer título de Técnico Universitario en el mismo campo disciplinar o afines provenientes de las Universidades Nacionales, otra Universidad reconocida y/o Institutos de Enseñanza Superior reconocidos por la autoridad educativa de la

jurisdicción con planes de estudio de tres (3) o más años de duración y una carga horaria no menor a 1400 horas reloj que sean titulaciones de pregrado afines.

### **9. Campo profesional**

Los/as/es egresados/as/es de la Licenciatura en Administración Pública - Ciclo de Complementación podrán desempeñarse en organizaciones del estado de nivel nacional, provincial o municipal.

Están habilitados técnica y profesionalmente para ejercer la conducción y el liderazgo estratégico, táctico y operativo, trabajando interdisciplinariamente en equipo, negociando frente al conflicto, asesorando y suministrando información para la toma de decisiones.

### **10. Perfil del graduado**

El abordaje del Estado debe ser de manera interdisciplinaria, por lo tanto, esta carrera responde a la necesidad de formar profesionales universitarios con las competencias necesarias para recurrir a las teorías con posibilidades de lectura múltiples y lograr relacionarlas con los diversos aspectos de la realidad.

En el creciente proceso de globalización y en un contexto principalmente regional, se crea la necesidad de capacitar al profesional de la administración pública para no sólo gestionar lo actual sino tener la capacidad de crear nuevas estrategias y mejorar los actuales en un marco más humano y equitativo.

Por lo expuesto, los egresados de la Licenciatura en Administración Pública – Ciclo de Complementación estarán capacitados para:

- Intervenir en el análisis, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.
- Participar en la gestión de organizaciones de la administración pública atentos a los procesos estratégicos de toma de decisiones en contextos de incertidumbre y complejidad.
- Realizar estudios en temáticas referidas a la administración pública y a las relaciones entre el Estado y la sociedad, localizando áreas problemáticas y generando alternativas de resolución que ayuden al desarrollo de capacidades institucionales en los diferentes niveles jurisdiccionales (nacional, provincial y municipal).
- Conocer los distintos sistemas de organización administrativa y estilos de gestión pública, tanto en su lógica organizacional como en su regulación normativa.
- Comprender el contexto político-institucional y los factores socioeconómicos y organizacionales que inciden en las prácticas administrativas y en las condiciones de su transformación.

### **11. Alcances y actividades profesionales del título**

La carrera se denomina "Licenciatura en Administración Pública - Ciclo de Complementación" y el título que otorga es el de "Licenciado/a/e en Administración Pública".

Los/as/es graduados/as/es de la Licenciatura en Administración Pública - Ciclo de Complementación estarán habilitados/as/es para:

- Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos que instrumenten la planificación estratégica de las políticas públicas y la actividad gubernamental.
- Diseñar, elaborar, implementar y evaluar políticas públicas.
- Implementar procedimientos y métodos de administración pública en procesos de reforma y modernización administrativa.
- Realizar estudios e investigaciones relacionadas con el desarrollo de la administración pública en todos sus niveles, nacional, provincial y municipal.
- Integrar equipos interdisciplinarios de gestión, asesoramiento y consultoría referidos al sector público.
- Diseñar, asesorar y gestionar estrategias de desarrollo, formación y evaluación de los recursos humanos en la administración pública.
- Diseñar, ejecutar y evaluar sistemas de información y procesos comunicacionales en el ámbito público.
- Gestionar en base a técnicas, instrumentos y prácticas los procedimientos de control y auditoría externos e internos en el sector público.
- Intervenir y asesorar en los procesos de negociación del sector público, colaborando en la resolución de conflictos desde una perspectiva ética y pluralista.
- Asumir un compromiso ético y social con su propia comunidad.

## 2. Estructura curricular (ciclos y/o áreas y/o años)

Código	Asignatura	Ciclos	Hs/ S em.	Hs/Total (Reloj)
<b>PRIMER AÑO</b>				
<b>Primer cuatrimestre</b>				
1	Introducción al estudio del Estado y la Administración Pública.	Fundamentos	6	96
2	Derecho Administrativo.	Fundamentos	4	64
3	Macroeconomía y Política Económica	Fundamentos	4	64
4	Estadística e Informática para el Sector Público	Específico	6	96
5	Finanzas Públicas e impuestos y sus problemáticas	Específico	4	64
<b>Segundo Cuatrimestre</b>				
6	Empleo Público y derecho laboral	Específico	6	96
7	Sistemas de Administración Financiera y de Control Nacional y supranacional	Específico	4	64
8	Modelos de gestión de pública, políticas regulatorias y reformas del Estado	Específico	6	96
9	Gestión de conflictos y negociaciones	Fundamentos	4	64
10	Práctica Profesional I	Prácticas Profesionalizantes	4	64

<b>Total Horas Reloj</b>			<b>48</b>	<b>768</b>
<b>SEGUNDO AÑO</b>				
<b>Primer Cuatrimestre</b>				
11	Organización de la Administración Pública Provincial y Municipal	Específico	6	96
12	Administración Pública Mundial y Latinoamericana Comparada.	Fundamentos	3	48
13	Problemas éticos en la Función Pública	Específico	3	48
14	Diseño y evaluación de proyectos públicos de inversión	Específico	6	96
15	Metodología de la Investigación en el sector público	Específico	4	64
<b>Segundo Cuatrimestre</b>				
16	Planificación y Administración Estratégica estatal	Específico	6	96
17	Economía Internacional y Bloques Económicos Regionales	Fundamentos	4	64
18	Legislación Laboral en el Sector Público	Específico	4	64
19	Práctica Profesional II	Prácticas Profesionalizantes	4	64
20	Taller de Trabajo final de Licenciatura	Tesis	4	64
<b>Total Horas Reloj</b>			<b>44</b>	<b>704</b>
<b>Total Horas Reloj de la carrera</b>			<b>92</b>	<b>1472</b>

El plan de estudio se estructura en ciclos de formación de fundamentos, específico profesional y las prácticas profesionalizantes.

- El **Campo de la Formación de Fundamento** está destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.
- El **Campo de la Formación Específica** está dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.
- La **Práctica Profesional** dará a los alumnos la posibilidad de desenvolverse, en calidad de pasantes, en diferentes contextos de trabajo, resolviendo de modo estratégico situaciones problemáticas que se les presenten para lo cual han adquirido conocimientos y competencias específicas durante su formación.

### 13. Objetivos generales de aprendizaje del plan de estudios

- Conocer sobre las diferentes herramientas y técnicas de gestión administrativa

aplicables a la función pública, incluyendo sistemas de información y tecnologías de la comunicación, con el fin de organizar eficientemente el proceso administrativo del sector público.

- Comprender el marco legal y normativo que regula la administración pública en sus distintos niveles y ámbitos de actuación, así como identificar las implicaciones de estas regulaciones en la gestión pública.
- Comprender los principios y técnicas para el diseño y evaluación de políticas públicas, incluyendo el diagnóstico, la planificación estratégica, la evaluación y la gestión de problemas públicos, en consonancia con valores democráticos y ético-republicanos.
- Desarrollar competencias para integrarse de manera efectiva en equipos interdisciplinarios, orientados a abordar la complejidad inherente a la gestión gubernamental y administrativa de los organismos públicos.
- Construir una idoneidad técnico-profesional para indagar científicamente las problemáticas del ámbito del sector público y transformarlas creativamente.
- Reflexionar sobre su papel social y su responsabilidad ética dentro de su comunidad, con compromiso activo en la promoción del bienestar y desarrollo comunitario como futuros profesionales de la administración pública.

#### **14. Distribución del total de asignaturas según la estructura curricular Adoptada**

Asignatura	Régimen	Carga Horaria	Modalidad	Observaciones
<b>PRIMER AÑO</b>				
Introducción al estudio del Estado y la Administración Pública.	Cuatrimestral	96	Virtual	
Derecho Administrativo.	Cuatrimestral	64	Presencial	
Macroeconomía y Política Económica	Cuatrimestral	64	Presencial	
Estadística e Informática para el Sector Público	Cuatrimestral	96	Presencial	
Finanzas Públicas e impuestos y sus problemáticas	Cuatrimestral	64	Presencial	
Empleo Público y derecho laboral	Cuatrimestral	96	Virtual	
Sistemas de Administración Financiera y de Control Nacional y supranacional	Cuatrimestral	64	Presencial	
Modelos de gestión pública, políticas regulatorias y reformas del estado	Cuatrimestral	96	Presencial	

Gestión de conflictos y negociaciones	Cuatrimestral	64	Presencial	
Práctica Profesional I	Cuatrimestral	64	Presencial	
<b>SEGUNDO AÑO</b>				
Organización de la Administración Pública Provincial y Municipal	Cuatrimestral	96	Presencial	
Administración Pública Mundial y Latinoamericana Comparada.	Cuatrimestral	48	virtual	
Problemas éticos en la Función Pública	Cuatrimestral	48	Virtual	
Diseño y evaluación de proyectos públicos de inversión	Cuatrimestral	96	Presencial	
Metodología de la Investigación en el sector público	Cuatrimestral	64	Presencial	
Planificación y Administración Estratégica estatal	Cuatrimestral	96	Presencial	
Economía Internacional y Bloques Económicos Regionales	Cuatrimestral	64	Virtual	
Legislación Laboral en el Sector Público	Cuatrimestral	64	Virtual	
Práctica Profesional II	Cuatrimestral	64	Presencial	
Taller de Trabajo final de Licenciatura	Cuatrimestral	64	Presencial	
<b>Carga horaria total</b>		<b>1472</b>		

## 15. Curricularización de experiencias de formación

Los/as/es estudiantes podrán solicitar reconocimiento de equivalencias de actividades curriculares aprobadas en el cursado de carreras universitarias de grado.

## 16. Estructura curricular

### 1. Introducción al estudio del Estado y la Administración Pública.

Formato curricular: Asignatura

Carga horaria: 6 hs semanales. Carga horaria total horas reloj 96 hs.

Régimen de cursado: 1er año. Cuatrimestral Obligatoria

Objetivos Generales:

- Incorporar los conceptos teóricos básicos inherentes a la estructura del estado, su organización y relación con la sociedad.

- Identificar los procesos administrativos, modelos y niveles de la administración pública.

Contenidos mínimos:

Conceptos de Estado y Derecho. Relación estado-sociedad. Estructura y organización del Estado. Derecho y Política. Estado y Administración Pública. Cambios en la relación Estado Sociedad y su influencia sobre la Administración Pública. Desarrollo evolutivo del pensamiento administrativo. Administraciones públicas contemporáneas. Los modelos de sistemas administrativos. Tipos de administración pública. Los niveles de administración pública en Argentina.

## **2. Derecho Administrativo.**

Formato curricular: Asignatura

Carga horaria: 4 hs semanales. Carga horaria total horas reloj 64hs.

Régimen de cursado: 1er año. Cuatrimestral Obligatoria

Objetivos Generales:

- Reconocer los principios que articulan los procedimientos del campo de la administración pública para poder resolver problemas de acuerdo con la estructura legal vigente.
- Identificar los componentes del derecho administrativo que se aplican en la administración pública.

Contenidos mínimos:

Evolución del derecho administrativo. El ciudadano y su relación con la administración pública. Régimen jurídico del acto administrativo. El procedimiento administrativo y su régimen jurídico. El proceso administrativo. Contrato administrativo. Marcos y entes regulatorios de los servicios públicos. Los derechos de los usuarios y consumidores. Poder de policía. Sanciones administrativas. La responsabilidad del Estado y de los funcionarios públicos. Licitaciones y contrataciones.

## **3. Macroeconomía y Política Económica**

Formato curricular: Asignatura

Carga horaria: 4 hs semanales. Carga horaria total horas reloj 64 hs.

Régimen de cursado: 1er año. Cuatrimestral Obligatoria

Objetivos Generales:

- Comprender la importancia del análisis macroeconómico y el rol de la intervención del estado.
- Establecer los conceptos generales y básicos de la economía política ponderando su relación con el rol del estado.

Contenidos mínimos:

Los elementos fundamentales del análisis macroeconómico y el rol de la intervención del Estado. Las cuentas de la macroeconomía. La demanda global: el consumo, el ahorro y la inversión. Las exportaciones. La política monetaria. El sistema financiero argentino. Los capitales extranjeros. Las etapas de la política pública: formulación, implementación y evaluación de resultados. Estudios de caso de políticas públicas.

#### **4. Estadística e Informática para el Sector Público**

Formato curricular: Asignatura

Carga horaria: 6 hs semanales. Carga horaria total horas reloj 96 hs.

Régimen de cursado: 1er año. Cuatrimestral Obligatoria

Objetivos Generales:

- Analizar la forma de representación adecuada de los conjuntos de datos, su cotejo y control de la información.
- Interpretar la importancia del adecuado uso de instrumentos tecnológicos para el manejo de los recursos humanos en el Estado.

Contenidos mínimos:

El análisis básico de datos y programas estadísticos. Las técnicas de descripción y exploración de datos. Las bases de datos. Organización de la estadística oficial. Los servicios estadísticos de diversos organismos públicos. Disposiciones legales y organización de la estadística del Estado. Principales indicadores socio-económicos. Índices. Análisis y diseño de sistemas de información en el sector público. Nuevos instrumentos informáticos en la administración pública. Transparencia de los actos e información. Páginas web institucionales, correo electrónico de asistencia al ciudadano, e-government. Instrumentos tecnológicos para el manejo de recursos humanos en el Estado: lesgajo digital, nómina salarial, firma digital, etc.

#### **5. Finanzas públicas e impuestos y sus problemáticas**

Formato curricular: Asignatura

Carga horaria: 4 hs semanales. Carga horaria total horas reloj 64 hs.

Régimen de cursado: 1er año. Cuatrimestral Obligatoria

Objetivos Generales:

- Comprender el concepto, objetivos e instrumentos de las finanzas públicas, y su importancia en el funcionamiento del sector público y el impacto en la economía en general.
- Analizar las Finanzas Públicas y cuestiones básicas vinculadas a la participación del gobierno en la economía y las políticas públicas.
- Evaluar el sistema tributario y el uso del crédito público en la gestión financiera del sector público, incluyendo la deuda pública interna y externa,

Contenidos mínimos:

Concepto, objetivos e instrumentos de las finanzas públicas. El sector público: marco institucional. El presupuesto público: gastos y recursos. Los gastos públicos: tipos, nivel

y composición. Planeamiento y control del gasto. Efectos económicos. Los recursos públicos: sistema tributario; descripción, clases y efectos económicos de los tributos. Uso del crédito: deuda pública interna y externa. La tarificación: tipos, ventajas y limitaciones.

## **6. Empleo público y Derecho laboral**

Formato curricular: Asignatura

Carga horaria: 6 hs semanales. Carga horaria total horas reloj 96 hs.

Régimen de cursado: 1er año. Cuatrimestral Obligatoria

Objetivos Generales:

- Desarrollar competencias y habilidades para administrar el flujo de ingreso, desarrollo, compensación y movimientos de personas para el cumplimiento de tareas definidas por el empleo público.
- Analizar la regulación en las relaciones laborales cotidianas y las principales formas de contratación conforme a la legislación actual.

Contenidos mínimos:

La planificación de recursos humanos y su rol estratégico en la administración pública. Incorporación de las personas en la administración pública. La motivación y satisfacción laboral en las organizaciones públicas. Características del empleo en los diversos niveles del Estado. herramientas y conceptualizaciones acerca de la gestión de las personas en el ámbito público. Principales límites y potencialidades. particularidades de la representación sindical en el sector público. La experiencia de la doble representación sindical en la administración pública nacional. particularidades que adquiere el conflicto laboral en el sector público.

Derecho Laboral. Fuentes del Derecho Laboral. Principios fundamentales. Principios protectores. Empleo-Empiego Público. Naturaleza de la relación del empleo público. Normas aplicables. Políticas de recursos humanos.

## **7. Sistemas de administración financiera y control nacional y supranacional.**

Formato curricular: Asignatura

Carga horaria: 4 hs semanales. Carga horaria total horas reloj 64 hs.

Régimen de cursado: 1er año. Cuatrimestral Obligatoria

Objetivos Generales:

- Comprender los marcos legales regulatorios de la administración financiera, en los diversos ámbitos.
- Conformar un esquema abarcador de la estructura organizativa de los entes consultivos y de su funcionamiento en relación con su carácter supranacional, nacional, provincial o municipal.

Contenidos mínimos:

Análisis financiero; flujo de fondo, indicadores extraídos de la contabilidad y de los estados contables. Proyecciones financieras y de rentabilidad. Presupuestos; técnicas de

preparación de presupuestos operativos, financieros y económicos. Equilibrio presupuestario y control. El sistema de control interno y externo en la Administración Pública Nacional. La Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación. Los sistemas tributarios nacional, provinciales y municipales. Régimen de coparticipación federal y provincial. Análisis del federalismo fiscal. Crédito Público. Financiamiento interno y externo del sector público.

## **8. Modelo de gestión pública, Políticas Regulatorias y Procesos de Reforma del Estado**

Formato curricular: Asignatura

Carga horaria: 6 hs. semanales. Carga horaria total horas reloj 96 hs.

Régimen de cursado: 1er año. Cuatrimestral Obligatoria

Objetivos Generales:

- Reconocer los distintos modelos de gestión pública desde sus inicios hasta la actualidad.
- Incorporar los conceptos teóricos básicos inherentes a la estructura y los procesos de las políticas y reformas públicas.

Contenidos mínimos:

Entes reguladores. Responsabilidad del estado en la regulación de servicios. Principios de transparencia e información de la auditoría de la gestión pública.

Procesos de modernización y reforma del Estado. Principios y lineamientos fundamentales de las transformaciones institucionales. Fortalecimiento y calidad institucional. Crisis de modelos de gestión burocráticos y procesos de innovación. Diagnósticos institucionales. Procesos de reforma en Argentina. Experiencias de análisis de innovaciones en el aparato estatal y valoración de resultados. Modelos comparados en América Latina y Europa. Reformas administrativas. Cambios de paradigmas y procesos transformadores. Criterios y modalidades de implementación de las reformas. La gestión de la innovación en el sector público.

## **9. Gestión de conflictos y negociaciones**

Formato curricular: Asignatura

Carga horaria: 4 hs semanales. Carga horaria total horas reloj 64 hs.

Régimen de cursado: 1er año. Cuatrimestral Obligatoria

Objetivos Generales:

- Analizar situaciones de conflicto y casos que se propongan en sus características particulares y los pueda aplicar a los conceptos teóricos aprendidos durante la cursada a situaciones conflictivas reales.
- Identificar los componentes emocionales presentes en cada conflicto y en quien pretenda gestionarlos.

Contenidos mínimos:

El conflicto: porque se produce y consecuencias principales. Teoría de Conflictos. Emoción y conflicto. Modelos de resolución de conflictos. La negociación como alternativa para la gestión de conflictos. Principales características. Negociación de conflictos. Principales herramientas de abordaje e intervención.

## 10. Práctica Profesional I

Formato curricular: Prácticas

Carga horaria: 4 hs semanales. Carga horaria total horas reloj 64 hs.

Régimen de cursado: 1er año. Cuatrimestral Obligatoria

Objetivos Generales:

- Establecer relación entre teoría y práctica a partir del abordaje de problemáticas de la realidad.
- Aplicar instrumentos, herramientas y técnicas para el análisis y la transformación de la realidad social.
- Fomentar la colaboración y el intercambio de experiencias entre distintos actores sociales, gubernamentales y de la sociedad civil, para enriquecer el análisis de situaciones y la búsqueda de soluciones efectivas a problemas públicos.

Contenidos mínimos:

Estudio de casos, análisis de buenas prácticas, aplicaciones a situaciones reales e intercambio de experiencias referidas a diagnóstico participativo, técnicas de identificación de objetivos, análisis de problemas y métodos de análisis de situaciones. Instrumentos, herramientas y técnicas para el análisis y la transformación de la realidad social. Análisis de buenas prácticas, aplicaciones a situaciones reales e intercambio de experiencias. Búsqueda de soluciones a los problemas cotidianos que en la actividad se plantean. Identificación de los problemas públicos. Técnica de análisis de problemas de estudio de casos y buenas prácticas aplicado a: educación, salud, medio ambiente, protección social, vivienda, obras y servicios públicos, seguridad, proyectos sociales en general. Formuladas a niveles nacional, provincial y municipal.

## 11. Organización de la Administración Pública Provincial y Municipal

Formato curricular: Asignatura

Carga horaria: 6 hs semanales. Carga horaria total horas reloj 96 hs.

Régimen de cursado: 2do año. Cuatrimestral Obligatoria

Objetivos Generales:

- Lograr una comprensión integral y situada históricamente de la formación del Estado y su funcionamiento, identificando las relaciones trazadas entre éste, su aparato administrativo y su accionar.
- Relacionar los distintos tipos de organización con la administración pública y establecer sus lógicas de funcionamiento.

Contenidos mínimos:

Concepto de organización. Distinción entre organización e institución. Diferentes enfoques de estudio. Tipos de organización. Estructuras formal e informal. Organizaciones públicas y privadas. Funciones, objetivos, productos y procedimientos de las organizaciones públicas nacionales. Surgimiento, objetivos, estructura y funciones de las organizaciones supranacionales. Contexto y capacidad de adaptación.

Relación nación-provincia-municipio. Administración pública de los gobiernos provinciales. Administración pública municipal. Administración sub-nacional y desarrollo local. Gobierno local y ciudadanía.

## **12. Administración Pública mundial y Latinoamericana Comparada.**

Formato curricular: Asignatura

Carga horaria: 3 hs semanales. Carga horaria total horas reloj 48 hs.

Régimen de cursado: 2do año. Cuatrimestral Obligatoria

Objetivos Generales:

- Diferenciar los modelos, visiones y paradigmas vigentes en la Administración Pública, desde una perspectiva comparada, las burocracias y estructuras públicas a escala internacional.
- Lograr un espíritu reflexivo y crítico sobre las prácticas de gestión en el ámbito público, su situación actual y posibilidades de mejora.

Contenidos mínimos:

El campo de la política comparada: principales conceptos y métodos. Estructuras institucionales, modelos de administración y organización nacional y subnacional en América Latina. Los estados latinoamericanos en el siglo XXI: nuevos y viejos formatos de organización y políticas públicas.

## **13. Problemas éticos de la función pública**

Formato curricular: Asignatura

Carga horaria: 3 hs semanales. Carga horaria total horas reloj 48 hs.

Régimen de cursado: 2do año. Cuatrimestral Obligatoria

Objetivos Generales:

- Comprender la importancia de la Ética Pública, Transparencia e Integridad en la Administración Pública y aplicar a la realidad particular de la institución de la cual forma parte el estudiante.
- Identificar la utilidad de las herramientas, a nivel tanto nacional como internacional, que promueven la ética, la integridad y la transparencia en la gestión de lo público.

Contenidos mínimos:

Las principales corrientes de pensamiento y paradigmas en ética pública. La responsabilidad del Estado y del funcionario público. El concepto de conflicto de intereses. Las medidas preventivas en la lucha contra la corrupción. Las declaraciones juradas patrimoniales. Participación ciudadana y control social contra la corrupción. El nuevo rol de

la tecnología contra la corrupción. El concepto de "Gobierno Abierto". El derecho de acceso a la información pública y a la rendición de cuentas. Las oficinas anticorrupción. Los tratados internacionales anticorrupción. Indicadores internacionales sobre corrupción.

#### **14. Diseño y evaluación de proyectos públicos de inversión**

Formato curricular: Asignatura

Carga horaria: 6 hs semanales. Carga horaria total horas reloj 96 hs.

Régimen de cursado: 2do año. Cuatrimestral Obligatoria

Objetivos Generales:

- Comprender los conceptos básicos de formulación y evaluación de proyectos de inversión.
- Reconocer el proceso de formulación de proyecto como herramienta de transformación de la realidad.

Contenidos mínimos:

Concepto y generalidades. Proyectos de inversión. Metodología de análisis. La preparación y formulación de proyectos de inversión. Conceptos Básicos de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. Formulación y Preparación de la Información. La evaluación de proyectos de inversión. Criterios de Evaluación. Aspectos del Financiamiento de Proyectos. Rentabilidad. Riesgo. Proyecciones y planificación. Estructuras y estándares utilizados.

#### **15. Metodología de la Investigación en el sector público**

Formato curricular: Asignatura

Carga horaria: 4 hs semanales. Carga horaria total horas reloj 64 hs.

Régimen de cursado: 2do año. Cuatrimestral Obligatoria

Objetivos Generales:

- Analizar proyectos de investigación en el campo de la administración pública.
- Aplicar las metodologías de la investigación para la realización de proyectos de administración.

Contenidos mínimos:

El conocimiento de la realidad. Formas de saber. Investigación básica y aplicada. Los elementos del método científico. Características y técnicas. Hechos e hipótesis. El proceso de investigación. Fases. Problematización y teorización. Análisis y procesamiento de datos relevantes. El proyecto de investigación. La cuestión ética en la investigación científica. La producción de conocimiento en el ámbito público. La aplicación práctica del conocimiento al desempeño y la función pública. La investigación y el perfeccionamiento de la administración y la gestión pública. Obstáculos para la investigación científica sobre el sector público.

Búsqueda y selección de fuentes de información. Uso de catálogos de bibliotecas universitarias, buscadores académicos en internet y bases de datos. Principales géneros

académicos y científicos. El discurso académico: la argumentación y la exposición. Dimensión semántica, sintáctica y morfológica del texto. La lectura y la escritura como proceso. La cita. Tipos de cita. Normas APA.

## **16. Planificación y Administración Estratégica estatal**

Formato curricular: Asignatura

Carga horaria: 6 hs semanales. Carga horaria total horas reloj 96 hs.

Régimen de cursado: 2do año. Cuatrimestral Obligatoria

Objetivos Generales:

- Caracterizar la planificación estratégica, sus procesos y etapas, y su incidencia en el desarrollo de la función pública.
- Identificar las estrategias institucionales que favorecen la construcción de proyectos.
- Reconocer la importancia de las redes y las relaciones entre sus actores para la gestión estatal.

Contenidos mínimos:

El gerenciamiento social y los niveles de planificación: el modelo gerencial. Los mecanismos para medir eficacia y eficiencia en los programas sociales. La planificación estratégica. La gestión por resultados y la gestión del conocimiento. Planificación y ciclo de proyecto: el diagnóstico, la formulación, la implementación y la evaluación. Planificación y criterios normativos: eficacia, eficiencia, sostenibilidad, equidad, transparencia, responsabilidad. Planificación para el desarrollo. Discusiones históricas, teóricas y metodológicas.

## **17. Economía Internacional y Bloques Económicos Regionales**

Formato curricular: Asignatura

Carga horaria: 4 hs semanales. Carga horaria total horas reloj 64 hs.

Régimen de cursado: 2do año. Cuatrimestral Obligatoria

Objetivos Generales:

- Interpretar los procesos de Integración Económica Regional que se han desarrollado en el mundo, a una comprensión del actual orden internacional.
- Reconocer la importancia de la internacionalización de la economía y su impacto en las políticas públicas de la región.

Contenidos mínimos:

El proceso de internacionalización de la economía. La globalización. El comercio internacional. Terminología y características principales. Las políticas comerciales. Protecciónismo. El libre comercio. El GATT y la OMC. Inversión extranjera directa. La internacionalización de las empresas. Evolución de los mercados financieros internacionales. Las instituciones financieras internacionales. El Fondo Monetario Internacional.

El Banco Mundial. El BID. Las crisis económicas, financieras y cambiarias internacionales. Causas e impactos. Los procesos de integración y cooperación económica regional en Europa, América y Asia.

## **18. Legislación Laboral en el Sector Público**

Formato curricular: Asignatura

Carga horaria: 4 hs semanales. Carga horaria total horas reloj 64 hs.

Régimen de cursado: 2do año. Cuatrimestral Obligatoria

Objetivo General:

- Comprender la importancia del Derecho laboral como instrumento clave para la juridificación del conflicto entre trabajadores y empleadores en el ámbito de las Relaciones Laborales.
- Identificar las características fundamentales, marco normativo y complejidades que presenta la negociación colectiva en el sector público a nivel nacional y provincial.

Contenidos mínimos:

Historia y desarrollo de las principales instituciones laborales que regulan las relaciones laborales en el sector público. Características fundamentales, marco normativo y complejidades que presenta la negociación colectiva en el sector público a nivel nacional y provincial. Regímenes laborales en el sector público. Distinción de la negociación colectiva entre las diversas jurisdicciones del país. El Sistema de Riesgos del Trabajo. Conceptos básicos y normativa. Los actores del sistema. La función del Estado: Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). Comisiones médicas, administraciones provinciales de trabajo. Canales de comunicación.

## **19. Práctica Profesional II**

Formato curricular: Prácticas

Carga horaria: 4 hs semanales. Carga horaria total horas reloj 64 hs.

Régimen de cursado: 2do año. Cuatrimestral Obligatoria

Objetivos Generales:

- Reflexionar sobre su futura práctica profesional, sus resultados objetivos e impactos sobre la realidad social.
- Resolver situaciones propias del ámbito laboral, caracterizadas por la incertidumbre, singularidad y conflicto de valores.
- Usar las capacidades adquiridas en las materias precedentes, incorporando la visión sistémica de la Administración Pública.

Contenidos mínimos:

Empleo de la matriz de formulación de proyectos públicos. El marco lógico del proyecto. El ciclo del proyecto. Identificación de la situación que origina al proyecto. Fundamentación y diagnósticos. Análisis de antecedentes. Identificación de objetivos y me-

tas. Destinatarios y beneficiarios del proyecto. Modalidad y estilo de gestión del proyecto. Plan de trabajo. Cronogramas. Presupuesto y cálculo de costos. Identificación de actores responsables para la gestión del proyecto. Estudios de factibilidad y análisis de riesgos.

Estudio de casos, análisis de buenas prácticas, aplicaciones a situaciones reales e intercambio de experiencias sobre: dirección y gestión de proyectos públicos. La implementación del proyecto. La gestión de los recursos y el desarrollo del plan de actividades. El equipo técnico de gestión del proyecto. Organigrama. Plazos y etapas de realización. Empleo de la matriz de evaluación de proyectos públicos modalidades y criterios de evaluación. Diseño de indicadores de gestión del proyecto. Sistema de registro de información y monitoreo de actividades. Medición de impactos.

## **20. Taller de Trabajo final de Licenciatura**

Formato curricular: Taller

Carga horaria: 4 hs semanales. Carga horaria total horas reloj 64 hs.

Régimen de cursado: 2do año. Cuatrimestral Obligatoria

Objetivos Generales:

- Desarrollar habilidades que consoliden la relación con el Medio Social, favoreciendo el intercambio y enriquecimiento mutuo.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en la realización del trabajo final integrador.

Contenidos mínimos:

Cuestiones metodológicas. Estrategias de búsqueda, selección y organización de datos relevantes. Técnicas de recolección de datos. Criterios y planificación del trabajo de campo. Proceso de análisis de datos. Consideraciones formales de la presentación escrita del proyecto. Empleo de referencias bibliográficas, citación de autores e inclusión de cuadros, gráficos y diseños. Criterios y normas de estilo.

La presentación y posterior defensa del Trabajo Final de Licenciatura, que se ha ido construyendo a lo largo de los talleres específicos, constituye una instancia de reelaboración, integración conceptual y síntesis del ciclo de formación de grado, que da cuenta de los niveles de apropiación alcanzados por los/as estudiantes.

Previo a la defensa del trabajo, se deberá tener aprobada la totalidad de las asignaturas y requisitos que integran el plan de estudios.

### **16.2. Modalidades y criterios generales de enseñanza y evaluación**

Considerando lo que hasta hoy se conoce acerca de cómo aprenden las personas, el objetivo no es tanto definir un modelo metodológico único sino buscar tipos de intervención que posibiliten aprendizajes significativos.

Luego de hacer un análisis sobre los medios metodológicos generales proponemos aplicar en cada circunstancia aquella que mejor respondan a las características, competencias y habilidades del alumnado. Un aprendizaje es significativo en tanto se logre esta-

blecer la mayor cantidad de vínculos sustantivos, y no arbitrarios, entre los conocimientos previos y los nuevos contenidos del aprendizaje. Por lo tanto, las situaciones educativas que se propongan deberán enmarcarse en un enfoque sistémico y globalizador que permita el mayor número posible de relaciones entre los múltiples y variados conocimientos, disponibles y nuevos.

El aprendizaje estará orientado en función de las necesidades de dar respuesta a problemas más amplios que los disciplinarios estrictamente; de ese modo, los cursantes dispondrán de recursos para la comprensión y actuación en contextos y situaciones reales.

La formación en Administración supone el aprendizaje de los procedimientos aplicados a áreas específicas, integrando así lo teórico con lo práctico, a partir de las necesidades propias de cada especialidad generando un aprendizaje con sentido. Por ello, las estrategias que promuevan aprendizajes significativos serán variadas, tales como: el estudio de casos, el trabajo en grupo, la realización de proyectos, los talleres, se traducen en escenarios de aprendizaje, según cada etapa o área, y el tronco integrador constituye la instancia privilegiada para lograr la mejor articulación y significación de los contenidos.

En este contexto la aparición de nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) generan una dinámica de reformulación constante en la organización laboral que implica nuevas exigencias de capacitación laboral, ya que se han desarrollado las herramientas necesarias para responder a estas demandas. Por lo tanto, se requiere de los trabajadores una actualización permanente de conocimientos y competencias: trabajar con autonomía y responsabilidad, integrar equipos, conocer los procesos de producción en su conjunto y adaptarse rápidamente a los cambios. Los conocimientos adquiridos en las etapas iniciales de formación corren el riesgo de volverse obsoletos si el trabajador no continúa profundizando en su aprendizaje.

La actualización y el perfeccionamiento suponen un desafío constante, que requiere de un sistema de formación permanente. Estas demandas han hecho que las instituciones de Nivel Superior realicen una permanente modernización adaptativa en sus ofertas educativas, por lo que la formación debe ser flexible, abierta, adaptada a las posibilidades de tiempo y espacio de sus destinatarios. El objetivo de los sistemas universitarios es así, ofrecer una formación básica de calidad que capacite para seguir aprendiendo, al mismo tiempo que promueva una iniciativa de continuas adecuaciones a situaciones cambiantes. En resumen, la rápida acumulación y transformación de los conocimientos, las nuevas demandas del mundo del trabajo y los requerimientos de la sociedad en orden a la profundización de un sistema democrático e inclusivo, son elementos que han llevado a las instituciones educativas de Nivel Superior a actualizar las formas de organizar y gestionar sus ofertas académicas.

Por ello, la formación propuesta en el Ciclo de Licenciatura se enmarca en una clara intención educativa; sólo en función de las finalidades de la enseñanza es que se puede dar respuesta a las preguntas ¿qué hay que hacer? y ¿para qué y por qué hacerlo?

Los criterios metodológicos se sintetizan en:

- Partir de los conocimientos previos; de allí la importancia de establecer mecanismos de evaluación inicial.
- Proporcionar estímulos positivos en función del "valor" atribuido por el cursante al conocimiento o a una acción a partir de las expectativas de éxito que se perciben en la futura acción.
- Asegurar que el cursante sabe lo que hace.
- Utilizar la metodología que sea más adecuada a cada grupo o tipo de contenido.
- Llevar a cabo una evaluación continua y formativa; y en función de los resultados de la misma (y de la autoevaluación de los cursantes), modificar la propuesta pedagógica (tipo de intervención del profesor, aspectos organizativos del aula, temporalización, actividades, etc.).

### **17. Seguimiento y evaluación de los planes de estudio**

El/la responsable académico/a de la carrera estará a cargo de la organización y gestión de la misma, con el fin de alcanzar los objetivos y el perfil profesional propuesto. Asimismo, será responsable del seguimiento e implementación del plan de estudios y de su revisión periódica. Tendrá injerencia en acciones de gestión académica como la conformación de equipos, cumplimiento de los programas de las unidades curriculares, seguimiento de la formación teórica y práctica brindada a los estudiantes, métodos de enseñanza y formas de evaluación, entre otros aspectos.

### **18. Régimen de articulación con planes de estudio anteriores - No posee.**

### **19. Financiamiento**

La carrera se autofinancia esto incluye los aspectos académicos, de gestión y programas de seguimientos que se elaboren al efecto, sin utilizar recursos del presupuesto de la Universidad.

### **20. Sistema de correlatividades**

CO-DIGO	ASIGNATURAS	Para Cursar	Para Rendir
		Tener Cursada	Tener Aprobada
1	Introducción al estudio del Estado y la Administración Pública.	Sin requisitos	Sin requisitos
2	Derecho Administrativo.	Sin requisitos	Sin requisitos
3	Macroeconomía y Política Económica	Sin requisitos	Sin requisitos

4	Estadística e Informática para el Sector Público	Sin requisitos	Sin requisitos
5	Finanzas Públicas e impuestos y sus problemáticas	Sin requisitos	Sin requisitos
6	Empleo Público y derecho laboral	1	1
7	Sistemas de Administración Financiera y de Control Nacional y supranacional	1 y 3	1
8	Modelos de gestión pública, políticas regulatorias y reformas del estado	2	2
9	Gestión de conflictos y negociaciones	1,2 y 3	1 y 2
10	Práctica Profesional I	1,2,3 ,4 y 5	1,2,3 ,4 y 5
11	Organización de la Administración Pública Provincial y Municipal	1 y 3	1
12	Administración Pública Mundial y Latinoamericana Comparada.	1 y 4	1
13	Problemas éticos en la Función Pública	10 y 8	8
14	Diseño y evaluación de proyectos públicos de inversión	10 y 8	8
15	Metodología de la Investigación en el sector público	10 y 4	4
16	Planificación y Administración Estratégica estatal	10 y 14	10
17	Economía Internacional y Bloques Económicos Regionales	4 ,10 y 11	4 y 11
18	Legislación Laboral en el Sector Público	2, 6 y 9	9
19	Práctica Profesional II	11,12,13 y 14	11,12,13 y 14
20	Taller de Trabajo final de Licenciatura	15	10,11,12,13 y 14

## **Hoja de firmas**